



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO: La contratación del servicio de mantenimiento integral de la totalidad de los vehículos que forman parte del parque móvil del Ayuntamiento de San Miguel de Abona en el momento actual y de los vehículos que puedan incorporarse durante el plazo de ejecución del servicio.

Expte. Núm. 401/2021

PROCEDIMIENTO ABIERTO

SUBSANACIÓN REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN SOBRE 1

El día 7 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento para la adjudicación del contrato de servicio de referencia, integrada por:

Presidente:

D. Antonio Manuel Rodríguez Gómez, Concejal delegado del Área de Hacienda.

Vocales:

Vocal primero: D^a Ruth Cristina Arteaga González, Secretaria General.

Vocal segundo: D. Juan Luis Fernández del Torco Padrón, Interventor

Vocal Tercero suplente: D. Juan Manuel Quintero Gutiérrez, Ingeniero Técnico Industrial.

Secretario:

D. Álvaro José Loza Rodríguez, Técnico de Administración General.

Antecedentes

La mesa de contratación del día 17 de abril de 2024 acordó:

"PRIMERO.- Conceder un plazo de tres (3) días naturales para que la mercantil ANGEL BELLO S.L. - CIF: B38482402, aporte la documentación requerida en las cláusulas 12, 13 y 19 del PCAP, debido a que los componentes de la Mesa no han podido acceder al contenido de parte de los documentos firmados que se han presentado y no consta acreditada la capacidad y solvencia del empresario a través de su inscripción en el ROLECE.

En caso de que no subsane esta situación se le excluirá del procedimiento.

SEGUNDO.- Señalar para la apertura de la subsanación de la documentación (acorde a la cláusula 20 del PCAP), el día 25 de abril de 2024 a las 10:00 hora canaria

TERCERO.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público"

Orden del día:

-Apertura y calificación administrativa correspondiente a la subsanación de documentación presentada por el licitador ANGEL BELLO S.L. - CIF: B38482402, en el procedimiento con número de expediente 401/2021 para adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento integral de la totalidad de los vehículos que forman parte del parque móvil del Ayuntamiento de San Miguel de Abona en el momento actual y de los vehículos que puedan incorporarse durante el plazo de ejecución del servicio.

El acto se inicia a las 12:10 hora canaria, y se da cuenta por el Secretario de la Mesa de que el plazo de presentación de proposiciones finalizaba el día 29 de abril de 2024 a las 23:59h.

Antes de acceder a la plataforma, se señala por el secretario que el licitador ha presentado instancia general por la sede electrónica con fecha de 29 de abril de 2024 y número 2024-E-RE-2232 en la que indica que no le ha sido posible rellenar el sobre en la plataforma debido a problemas técnicos con la misma, adjuntando correos con el servicio de asistencia de la misma.

Una vez visto esto, se procede al acceso a la plataforma por los miembros de la mesa y se comprueba que no hay documentación presentada, y asimismo solicita asistencia técnica de la ingeniera informática para poder saber si el problema se ha producido por un mal actuar al requerir.





Una vez que la ingeniera informática comprueba las comunicaciones se percata que el certificado digital del licitador está caducado y que este puede ser un motivo de que la plataforma no haya permitido la presentación de documentos, pero sin poder asegurar que este sea el motivo de los problemas ocurridos, no siendo capaz la mesa de determinar el motivo de los mismos.

Por lo que una vez expuesta esta situación, y por unanimidad de los miembros que integran la mesa se ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder un plazo de tres (3) días naturales para que la mercantil ANGEL BELLO S.L. - CIF: B38482402, aporte la documentación requerida en las cláusulas 12, 13 y 19 del PCAP, debido a que los componentes de la Mesa no han podido acceder al contenido de parte de los documentos firmados que se han presentado y no consta acreditada la capacidad y solvencia del empresario a través de su inscripción en el ROLECE.

En caso de que no subsane esta situación se le excluirá del procedimiento.

SEGUNDO.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Siendo las 12:40h, se da por terminada la reunión de la Mesa de contratación, redactándose la presente Acta, que se somete a la firma de los miembros que la integran.

